

LOTA, 02 de Noviembre de 2022

DECRETO N° 1458.- /

Vistos:

- Planta Municipal y Contrata.-
Administrativo para funcionarios municipales.
Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienes que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	GRADO	FEC.INICIO	FEC.CUMP.	CUMPLIDOS	INGRESADOS	FECHA DE PAGO
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS	06°	23/10/2014	23/10/2022	4	4	NOVIEMBRE 2022
JOSE JASINTO HERRERA ILLANES	13°	09/10/1998	09/10/2022	12	12	NOVIEMBRE 2022
HECTOR FERNANDO LUNA TORRES	13°	09/10/2022	09/10/2022	12	12	NOVIEMBRE 2022
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR	09°	07/10/2018	07/10/2022	2	2	NOVIEMBRE 2022
OLGA DEL CARMEN VARGAS ROJAS	11°	07/10/2022	07/10/2022	2	4	NOVIEMBRE 2022

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Departamento de Personal.-
- Oficina Transparencia
- Carpeta Personal.-
- Remuneraciones.
- Enc.- Archivo.-

JEEP/edc